CURSO 2026-27.
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL
ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD II

Ciclo Formativo	**TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA**
Normativa que regula el título	● Orden EDU/2188/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería ● Real Decreto núm. 1692/2007 de Ministerio Educación y Ciencia, de 14 diciembre. Establece el título de Técnico en Soldadura y Calderería y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Otra normativa aplicable	● Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ● Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. ● Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. ● Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ● Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. ● Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. ● Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. ● Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	Itinerario para la empleabilidad II (IPEII)
Profesor/a	**Mirka Helga Pozas Reintjes**

Duración del Módulo	96 horas totales - 3 Horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

El “nuevo” módulo de IPEII es un módulo transversal, es decir, está presente en todos los títulos de FP, independientemente del grado, medio o superior, y de la familia profesional de que se trate. Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda **desarrollarse profesional y personalmente** e insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la familia profesional a la que pertenece el título, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia a través de un proyecto empresarial.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El alumnado que forma el grupo arroja una cifra de 7, 6 alumnos y una alumna, siendo de asistencia regular. La mayoría es residente en Guadix o procede de pueblos de la comarca.

El nivel sociocultural y económico del grupo es medio-alto, muestra interés en el sector productivo del ciclo formativo y es participativo. El clima en el aula es positivo, siendo alta la cohesión en el grupo.

En general, el nivel de conocimientos sobre los contenidos específicos del módulo es medio, presentan un nivel de competencia lingüística medio, siendo así también en lo que concierne nivel de competencia digital (salvo algunas excepciones).

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, asociadas al Módulo

a) Desarrollar hábitos de responsabilidad, esfuerzo y constancia en el estudio y en el trabajo, así como capacidades y actitudes que permitan el aprendizaje a lo largo de la vida.
b) Aplicar estrategias de comunicación interpersonal, participando activamente en situaciones de comunicación con respeto, tolerancia y espíritu de cooperación.
c) Establecer relaciones eficaces con otras personas, adaptándose a distintos contextos y mostrando habilidades sociales.
d) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y organizativos relativos a su entorno laboral.
e) Resolver problemas y tomar decisiones, siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
f) Buscar, obtener y comunicar información relacionada con el empleo, utilizando medios convencionales e informáticos.

g) Ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones laborales, reconociendo sus repercusiones en el ámbito de trabajo y personal, así como en su entorno social.
h) Participar en procesos de búsqueda activa de empleo, mediante la elaboración de currículum vitae, cartas de presentación, autocandidaturas y cumplimentación de formularios.
i) Desarrollar habilidades sociales y personales que favorezcan la integración en el mundo laboral.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

a) Reconocer sus derechos y deberes como persona usuaria del sistema educativo y como persona trabajadora, analizando las oportunidades de aprendizaje y empleo y desarrollando una identidad profesional motivadora.
f) Elaborar y llevar a cabo un proyecto personal y profesional, valorando la oferta formativa y laboral, y planificando itinerarios realistas.
g) Realizar búsquedas activas de empleo, utilizando recursos presenciales y digitales.
h) Desarrollar habilidades comunicativas básicas, tanto orales como escritas, adaptadas al contexto laboral.
i) Conocer la legislación básica laboral y de prevención de riesgos, aplicándola a situaciones simples del entorno de trabajo.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

RA 1: Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

RA 2: Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

RA 3: **Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.**

RA 4: Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

RA 5: Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Los resultados de aprendizaje, en adelante RA, y criterios de evaluación, en adelante CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes, según acuerdo del Departamento de FOL, (Acta de Departamento Nº7 de fecha 12 de noviembre de 2024, Nº9 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Nº 5 de fecha 14 octubre de 2025), modificada con posterioridad en Acta Nº23 de fecha 16 de junio de 2026:

- **RA 2 b) c) e)**
- **RA 3 d)**

El departamento de FOL ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo, de todos los RA (Acta de Departamento de FOL Nº 3 de fecha 23 de septiembre de 2025).

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, **acerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos.** Para ello se podrá realizar la entrega física del documento, y en este caso se devolverá al profesor una copia firmada por parte del alumno/a, a través de G. Classroom y a través del Punto de Recogida de Séneca.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.T.	**R.A.**
1- EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	RA3
2- EL CLIENTE Y LA IDEA	RA4
3- LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	RA1
4- COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES	RA2
5- EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA	RA5

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**UT**
● Los emprendedores/as y la innovación. a- La figura del empresario/a. b- La zona de confort. c- El espíritu emprendedor y la innovación. d- Innovación y desarrollo sostenible. ● Las habilidades emprendedoras. a- Trabajar por cuenta propia o ajena. b- Características personales de los emprendedores/as. ● Metodologías para emprender: a- Lean Startup. b- Design Thinking. c- Business Model Canvas. d- Lean Canvas. e- Plan de empresa.	1
● El entorno general de las empresas. ● Tipos de entorno: sencillo / cambiante. ● El entorno específico del sector. ● Análisis de la competencia. ● Análisis DAFO y CAME. ● Economía circular y del bien común. a- Economía verde y circular frente a economía lineal. b- Economía del bien común.	2
● La búsqueda de empleo. ● Procesos de selección de personal: a- En el mercado visible.	3

b- En el mercado no visible. c- En el empleo público. ● La marca personal.	
● Las competencias personales y sociales. ● El trabajo en equipo: a- Diferencia entre grupo y equipo. b- Ventajas e inconvenientes de los equipos. c- Las disfunciones en los equipos. d- Los roles en los equipos. ● La inteligencia emocional y solución de conflictos: a- La inteligencia emocional en los equipos de trabajo. b- La gestión emocional de los conflictos en los equipos. ● La comunicación: a- La comunicación oral. b- La comunicación no verbal. c- La comunicación escrita. ● Gestión del tiempo y de las tareas: a- Técnicas y estrategias para gestionar el tiempo. b- Cómo programar actividades sin perder el control	4
● El segmento de mercado. ● Estudio de nuestro cliente objetivo. a- Lienzo de propuesta de valor y Early Adopters. b- Mapa de empatía y entrevista de problema. ● La idea de negocio. a- Fuentes de ideas de negocio. b- La propuesta de valor de la idea. ● Generando la idea de negocio. a- Trabajo individual y en grupo. b- La incorporación de valores éticos y sociales.	5

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **apartados del plan de empresa**. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el sector profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan la creación de una empresa.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Utilización preferente de nuevas tecnologías. 12. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a en Drive** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: el desarrollo de las capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información. Ayudando al alumno a desarrollar destrezas que le permita tomar responsabilidad en su aprendizaje invitándolo a que aporte sus opiniones y las contraste con el resto de integrantes del grupo, para que aprendan a expresar sus ideas, a escuchar, a respetar los puntos de vista de los compañeros. Para ello se facilitarán oportunidades para el aprendizaje colaborativo y la interacción entre iguales, así como el uso de combinaciones de grupos variados o heterogéneos Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional

8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	El módulo empleará metodologías activas como proyectos colaborativos, debates guiados, simulaciones y casos de estudio, que no solo permiten la aplicación práctica de conocimientos técnicos, sino que también promueven el desarrollo de habilidades esenciales. Además, de implementar evaluaciones formativas que reflejen el progreso en estas competencias, tales como presentaciones de grupo, reflexiones personales y evaluaciones.
8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuanto a técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: Metodológicas: Se aplicarán estrategias flexibles y personalizadas para facilitar el acceso a los contenidos y garantizar que todo el alumnado pueda progresar adecuadamente sin alterar los RA ni los CE. Tecnológicas: Se incorporarán recursos digitales y apoyos técnicos que permitan al alumnado superar barreras de acceso a la información y a las tareas, asegurando la participación plena en el proceso formativo.

	Organizativas: Se organizarán los espacios, tiempos y agrupamientos de forma que favorezcan la inclusión y la accesibilidad, garantizando el desarrollo adecuado de las capacidades de cada estudiante. De Comunicación: Se emplearán canales de comunicación claros, accesibles y variados para asegurar la comprensión de instrucciones y contenidos, favoreciendo una interacción efectiva y adaptada a las necesidades del alumnado. Atención a los Ritmos de Aprendizaje: Podemos plantear acciones para tres grandes grupos de alumnado que presentan atención a la diversidad, sin olvidar que la programación está abierta y es flexible en cuanto a la incorporación de modificaciones requeridas por nuevos campos de actuación: Alumnado con ritmo de aprendizaje rápido: Para aquel alumnado con nivel elevado de conocimientos o con un ritmo de enseñanza-aprendizaje más rápido, se plantea, una serie de actividades de ampliación que permitirán mantener la motivación de estos alumnos mientras el resto de los compañeros alcanzan los objetivos propuestos. Alumnado con dificultades en el aprendizaje: Si se aprecia alumnos con un ritmo más lento de aprendizaje se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurran en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión. Adaptaciones de Acceso: Tal y como establece la normativa actual, dentro del término genérico Necesidades Específicas de Apoyo Educativo englobamos al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con altas capacidades intelectuales, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y al alumnado que precisa actuaciones de carácter compensatorio. En cualquier caso, se aplicarán adaptaciones de acceso al currículum o adaptaciones no significativas.

9. TEMPORALIZACIÓN

<table>
<tr><td>CALENDARIO</td><td>Se estará a lo dispuesto en el calendario escolar (Anexo I).</td></tr>
<tr><td>HORARIO SEMANAL</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>LUNES</th><th>MARTES</th><th>MIÉRCOLES</th><th>JUEVES</th><th>VIERNES</th></tr>
<tr><td>1º</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2º</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3º</td><td></td><td></td><td>IPEII</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4º</td><td></td><td></td><td>IPEII</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5º</td><td></td><td>IPEII</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6º</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS</td><td>
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>FECHA</th><th>Nº DE SESIONES</th></tr>
<tr><td>UT1</td><td>Primer trimestre</td><td>24 sesiones</td></tr>
<tr><td>UT2</td><td>Primer trimestre</td><td>18 sesiones</td></tr>
<tr><td>UT3</td><td>Segundo trimestre</td><td>15 sesiones</td></tr>
<tr><td>UT4</td><td>Segundo trimestre</td><td>18 sesiones</td></tr>
<tr><td>UT5</td><td>Tercer trimestre</td><td>21 sesiones</td></tr>
</table>

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de la configuración definitiva de la nueva FP Dual. Inicialmente se ha programado o planificado tomando en consideración que durante el curso escolar el alumnado tendrá un periodo de alternancia o estancia en empresa de aproximadamente tres meses.
</td></tr>
</table>

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).	
CALENDARIO	A determinar por el Departamento de la familia profesional.
RA -CE / ACTIVIDADES FORMATIVAS	Se estará a lo decidido por el Departamento (Anexo II).
SEGUIMIENTO Y CONTROL	El seguimiento del alumnado se lleva a cabo mediante una coordinación constante entre el tutor o tutora del centro educativo y la persona responsable en la entidad colaboradora. Este seguimiento incluye contactos periódicos —telefónicos, telemáticos o presenciales— para comprobar el progreso del estudiante, así como la revisión de los registros de actividades y evidencias que el alumnado debe completar. También se verifica que las tareas asignadas se ajustan al plan formativo previsto y que contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje asociados. Todo este proceso permite garantizar que la FFEOE se desarrolla de forma adecuada, coherente y alineada con los objetivos profesionales del ciclo.

10. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	**Horas/semanas aproximadas**	**Actividades/Tareas habituales**
AULA TEORÍA	3 horas/semana	Realización de las actividades previstas en la programación del módulo
TALLER	--------	----------
GIMNASIO	---------	----------
AULA ATECA	---------	----------

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el Anexo III de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el Anexo III de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UT1	**RA3**
UT2	**RA4**
UT3	**RA1**
UT4	**RA2**
UT5	**RA5**

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UNIDAD TRABAJO	RAs VINCULADOS	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PESO
UT1	RA3	20%	PRUEBA PORTAFOLIO EXPOSICIÓN

UT2	RA4	20%	PRUEBA PORTAFOLIO EXPOSICIÓN
UT3	RA1	20%	PRUEBA PORTAFOLIO EXPOSICIÓN
UT4	RA2	20%	PRUEBA PORTAFOLIO EXPOSICIÓN
UT5	RA5	20%	PRUEBA PORTAFOLIO EXPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS	Se realizarán pruebas objetivas en función de los contenidos o unidades trabajadas y de tipo: ● Oral: presentación individual o grupal, entrevista individual o grupal, representaciones (role-playing), … ● Escrita que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, y **ejercicios prácticos.**
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra o evidencia, física y/o digital, de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado: ● Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada. ● **Portfolio del alumnado** donde se van recogiendo o registrando las evidencias de las competencias desarrolladas o adquiridas tanto a nivel formal como informal. ● Trabajos de **investigación** propuestos en clase, que serán puestos en común. En este apartado se valorará especialmente el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula (ya que forman parte de los contenidos del módulo y las competencias personales y sociales del ciclo).
EVALUACIÓN POR PARES	Algunas de las competencias profesionales, especialmente las relacionadas con el desarrollo personal y/o la capacidad para trabajar en equipo, serán evaluadas parcialmente por el propio alumnado a modo de evaluación por pares o iguales. Para ello diseñaremos una rúbrica de autoevaluación/coevaluación que será rellenada por el alumnado.

INFORME DEL TUTOR/A LABORAL	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor dual laboral al finalizar el periodo de FFEOE.
ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: 20% Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente: Será decisión del equipo docente establecer el procedimiento de recuperación, que podrá constar de un examen final, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje no superados y/o de la entrega de un trabajo, dossier o portfolio que permita evidenciar el logro de los criterios de evaluación asociados.

CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5. NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, como es el caso, será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. ● En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. ● En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.

Anexo I. Calendario escolar

(Borrador) Calendario escolar. Curso 2026/27

15/09 Inicio de Curso – 23/12 a 06/01 Vacaciones de Navidad – 20/03 a 28/03 Vacaciones de S. Santa – 23/06 Fin días lectivos

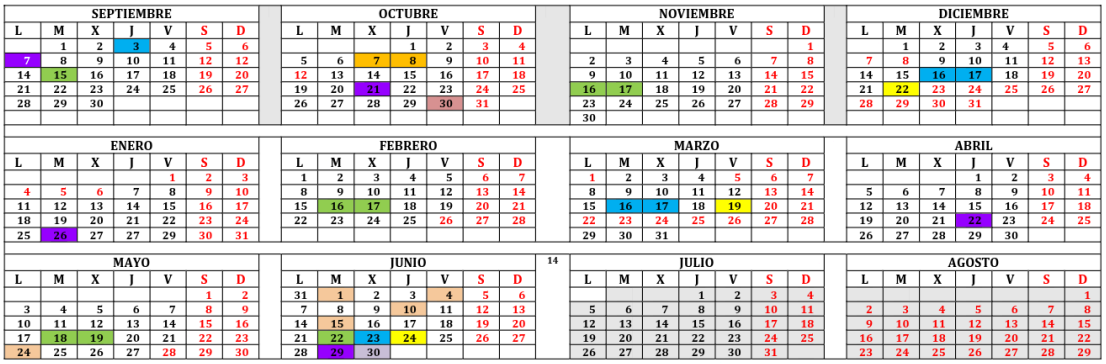

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	12
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	27	29	30	31

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

14

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Calendario recogido en la PGA, sujeto a cambios por necesidades del servicio.

PERIODOS LECTIVOS	**1er TRIMESTRE del 15/09 al 22/12**		**2º TRIMESTRE del 07/01 al 19/03**		**3er TRIMESTRE del 29/03 al 22/06**	
Evaluación inicial 07 y 08 de octubre	**1ª PRE-Eval. 16 y 17 de noviembre**	**1ª Evaluación 16 y 17 de diciembre**	**2ª PRE-Eval. 16 y 17 de febrero**	**2ª Evaluación 16 y 17 de marzo**	**3ª PRE-Eval.** (ESO y 1º bachtº) **18 y 19 de mayo**	**Eval. Final/ Ordinario** (todos los niveles) **23/06** Resol. Reclam**29/06**
REUNIÓN CON FAMILIAS: MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE						
Entrega de notas	**Notas 1ª Eval: día 22/12**		**Notas 2ª Eval: día 19/03**		**Notas Eval Ord: día 24/06**	
	Plazo de reclamaciones: los dos días siguientes a las notas de la Eval. Ordinaria/Final. Resolución reclamaciones: transcurridos tres días lectivos.					
Cada uno de los días de entrega de notas TODO EL PROFESORADO deberá estar disponible para atender a las Familias y resolver dudas desde las 10:15 a las 14:00 horas independientemente de su horario lectivo						
FPI y CFGB-FPB y 2º Bachtº tienen un calendario diferente para algunas evaluaciones:						
CFG BÁSICO		**CFG MEDIO**		**CFG SUPERIOR**		
1º	**2º**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**	
1ª FINAL 4 JUNIO 2ª FINAL 23 JUNIO	**1ª FINAL 1 JUNIO 2ª FINAL 23 JUNIO**	**1ª FINAL 4 JUNIO 2ª FINAL 23 JUNIO**	**1ª FINAL 1 JUNIO 2ª FINAL 23 JUNIO**	**1ª FINAL 10 JUNIO 2ª FINAL 23 JUNIO**	**1ª FINAL 24 MAYO 2ª FINAL 15 JUNIO**	
24 Mayo 2º Bachtº:	**Evaluación Ordinaria: 24/05 (tarde); Notas 25/05 (Séneca);** Aclaraciones de dudas a Familias: 25/05 Resolución de Reclamaciones: 27/05 Eval. Extraordinaria: 23/06; Notas 24/06; Resolución de Reclamaciones: 29/06					
CLAUSTROS y CONSEJOS ESCOLARES	**L-07/09 y M-15/09**	**X-21/10**	**M-26/01**	**J-22/04**	**M- 29/06**	
	Además de los Claustros Extraordinarios y los que resulten necesarios en el proceso de adaptación de los Documentos de Centro a la Normativa vigente.					
Reuniones Tutores/as-Jef. Est. 11/09; 11-15/01; 12-16/04; 10-14/05; 18/06.	**Reuniones de ETCP: Según necesidades, al menos una vez al mes el penúltimo o último jueves lectivo.**		**Entrega de Memorias de Tutoría, de Programas,de Actas de Departamento, etc.: HASTA el 30/06**			
Fecha de entrega de programaciones: 30/10						

"Resumen" de la información recogida en la PGA, pendiente de aprobación en C.E.
y sujeta a cambios por necesidades del servicio.

Anexo II. Actividades formativas FFEOE

MÓDULO ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II (IPE II)
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2.
Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de la empleabilidad.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación o circunstancia, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3.
Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)
d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo del proceso de innovación.
ACTIVIDAD FORMATIVA
El alumno/a deberá pone en práctica las "soft skills" o habilidades blandas durante su estancia en la empresa u organismos equiparado, destacando el trabajo colaborativo o en equipo, la comunicación oral y escrita, la iniciativa e innovación y la actitud flexible en la canalización de emociones.

Anexo III. Documento de Actividades Complementarias y Extraescolares

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES IES ACCI. CURSO 2026/2027

DEPARTAMENTO: FOL

JEFE/A DE DEPARTAMENTO: MIRKA HELGA POZAS REINTJES

ACTIVIDADES

PRIMER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Noviembre	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GS	SUM	Sonia Martínez Isaac Expósito Vicente Martínez
Por determinar	"Visita Parque de Bomberos Guadix"	1º GM / GS	Parque de Bomberos Guadix	Mirka H. Pozas María D. Rega
Noviembre	Charla "emprendedora sobre ruedas" - "Emprendedoras de éxito" – Día de la empresa andaluza.	2º GM / GS	Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Charla sindicatos "Derechos Laborales"	1º GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Talleres CADE	1º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

SEGUNDO TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Enero	Talleres CADE	2º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Febrero	Taller Primeros Auxilios – "Semana de las ciencias y las artes"	1º GM	SUM	María D. Rega
Febrero	Visita a ciclos alumnado de ESO "Semana de las ciencias y las artes"	ESO - 1º Y 2º GM / GS	Talleres distintos ciclos formativos	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito

				María D. Rega Vicente Martínez
Marzo	Talleres “Finanzas para jóvenes”	1º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

TERCER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Abril	Feria FP Granada	GM/GS	Granada	Sonia Martínez Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Guadix	GM/GS	Guadix	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Zona Norte Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez
Mayo	Feria Empleo Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez

ACTIVIDADES CON FECHA POR DETERMINAR

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Por determinar	Taller Observatorio del Cambio Climático Valencia (Virtual)	1º GM/GS	Aulas de referencia/ Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Puesta en valor del huerto y su relación con la sostenibilidad	1º GB/GM/GS	Huerto del IES	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Visita empresa con producción ecológica	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Actividad en el Aula de la Naturaleza de Puerto Lobo	1º GM/GS	Sierra de Huétor	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Jornada de limpieza de residuos	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega

Por determinar	Taller con el INCIBE	1º GM/GS	Aulas de referencia / Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Talleres Guadalinex	1º GB-2º GB	Aula Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla empleabilidad ADDECO - ARCA	1º y 2º FPB/GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla con empresario del Grupo 7	2º GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla sobre ayudas y subvenciones. ONCE	2º GM / GS	Aulas de referencia / Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Concurso Asociación Intersectorial	2º GM / GS	Por determinar	Mirka H. Pozas María D. Rega
Por determinar	Salida Cierre Programa “Gira Jóvenes Coca Cola”	2º GS	Granada	Por determinar
Por determinar	Participación en concurso “Activa tu talento”	2º GM / GS	Madrid	Mirka H. Pozas María D. Rega